

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrella

2025/15051 Anuncio del Ayuntamiento de Torrella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 12/2025.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 5 de noviembre de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos 12/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería, publicándose a continuación el resumen por capítulo de dicho expediente.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación económica	Descripción	Crédito extraordinario/suplemento
011 91302	Amortización de préstamos a medio y largo plazo (amortización parcial anticipada)	50.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería:

Aplicación económica	Descripción	Crédito extraordinario/suplemento
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	50.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso – administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrella, 9 de diciembre de 2025.—El alcalde, José Vicente Segarra Terol.